

172



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA**

**Magistrado: LUIS NORBERTO CERMEÑO**

Arauca, cinco (5) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

Radicado No. : 81001 2339 000 2017 00089 00  
Demandante : Jesús Enrique Soriano Colmenares  
Demandado : Nación-Rama Judicial, Fiscalía General de la Nación  
Medio de Control : Ejecutivo  
Providencia : Auto que cita a audiencia inicial

Teniendo en cuenta el Informe Secretarial (fl. 170, c.01), se fijará fecha y hora para la realización de la audiencia inicial dentro de este proceso, conforme con lo dispuesto en el artículo 443 del Código General del Proceso, la que se registrará según lo previsto en los artículos 372 y 373 del CGP.

Las entidades demandadas tendrán en cuenta que ante la posibilidad de conciliación (art. 372.6 CGP), podrán acudir con un criterio definido sobre el particular y si es del caso, con el concepto que emita el Comité de Conciliación u órgano correspondiente para el caso concreto.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

**RESUELVE**

**PRIMERO. CITAR** a audiencia inicial, la cual se celebrará el martes, veintitrés (23) de febrero de dos mil dieciocho (2018) a las nueve y cuarenta y cuatro minutos de la mañana (9:44 A.M), en la Sala de Audiencias 108 del Tribunal Administrativo de Arauca, Piso 1, del Nuevo Edificio de Justicia, Calle 21 N° 21-21, Arauca, Arauca.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**LUIS NORBERTO CERMEÑO**  
Magistrado